

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 26 DEL 30.10.2018

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 30 de octubre de 2018 a las 9:20am. se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesionales: profesores Belkis Bosetti, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**). Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia; Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

FUERA DE AGENDA

➤ Comunicación **Nº PPD-087-RHF2018** de fecha 26.10.2018 del Profesor Teadira Pérez, Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente (P.P.D.), solicitando **Aval Institucional** para realizar el I Conversatorio sobre la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNA), a 20 años de su promulgación, que se realizará el día viernes 02.11.2018 en la Cátedra Libre Simón Bolívar a partir de las 8:30am.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional. Se remite al Profesor Javier Spacca (Organizador). Resolución **C.F. Nº 0830/2018**.

➤ Comunicación **S/Nº** de fecha 29.10.2018 de los Bachilleres **Alejandro Herrera y Elis José Huiza**, estudiantes de la carrera de Comunicación Social, solicitando **Aval Institucional** para realizar el Foro la Universidad: Educación y Cultura por un mejor país y contará con la participación de la periodista Osmar Hernández, corresponsal de CNN en Español, el cual se realizará el día viernes 23.11.2018 en la Sala de Conferencias "Luis Orlando Monsalve" a partir de las 8:30am. Esta actividad se realiza en el marco del día del estudiante universitario.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional. Se remite a los bachilleres Alejandro Herrera y Elis Huiza (Organizadores). Al Departamento de Comunicación Social. Resolución **C.F. Nº 0831/2018**.

➤ Comunicación **S/Nº** de fecha 08.08.2018 de la Profesora **Cecilia Cuesta**, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.087.944, Coordinadora de la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación, presentando su **renuncia** a dicho cargo a partir del 29.10.2018, por motivos personales. .

DECISIÓN: Aceptar la renuncia de la Profesora Cecilia Cuesta al cargo de Coordinadora de la División de Postgrado a partir del 29.10.2018. Al Concejo Universitario. Al Consejo de Estudio de Postgrado. Resolución **C.F. Nº 0820/2018**.

➤ La Decana (E) Profesora Mery López de Cordero, en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, **designa** a la **Profesora Yuleida Artigas**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.221.157, como Coordinador de la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación a partir del 30.10.2018.

DECISIÓN: Aprobada la designación de la Profesora Yuleida Artigas a partir 30.10.2018. Al Concejo Universitario. Al Consejo de Estudio de Postgrado. Resolución **C.F. N° 0821/2018**.

➤ Comunicación **S/N°** de fecha 08.08.2018 de la Profesora Rosángela Pulido, Coordinadora del Centro de Investigaciones en Lenguas Extranjeras (CILE), notificando que el Consejo Directivo de la Maestría de Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras acordó **designar** a la Profesora **Teadira Pérez**, titular de la Cédula de Identidad N° 10.052.781, como Coordinadora de la Maestría, a partir del 11.10.2018.

DECISIÓN: Aprobada la designación de la Profesora Teadira Pérez como Coordinadora de la Maestría, a partir del 11.10.2018. Al Concejo Universitario. Al Consejo de Estudio de Postgrado. Resolución **C.F. N° 0822/2018**.

1.2. En consideración **Acta N° 23** de fecha 02.10.2018, **Acta N° 24** de fecha 16.10.2018, **Acta N° 25** de fecha 23.10.2018 y **Acta Extraordinaria N° 02** de fecha 10.08.2018.

DECISIÓN: Se difieren el Acta N° 23 de fecha 02.10.2018, Acta N° 24 de fecha 16.10.2018, Acta N° 25 de fecha 23.10.2018 y Acta Extraordinaria N° 02 de fecha 10.08.2018.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **N° DLN° 65/2018** de fecha 22.10.2018 del Profesor Jorge Gómez (Director E), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Félix Suárez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** de la Profesora **Jhennifer Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.751.478, al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Exclusiva, a partir del 27.09.2018, por razones personales.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia de la Profesora Jhennifer Rodríguez, a partir del 27.09.2018. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0810/2018**.

3.2. Comunicación **N° DLN° 66/2018** de fecha 22.10.2018 del Profesor Jorge Gómez (Director E), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor **Félix Suárez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.965.850, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aceptó su **Renuncia** como Coordinador de la Maestría en Lingüística, a partir del 27.09.2018, debido a la culminación de su período reglamentario.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia del Profesor Félix Suárez al cargo de Coordinador, a partir del 27.09.2018. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado CEP. A la División de Postgrado de la Facultad. Resolución **C.F. N° 0818/2018**.

3.3. Comunicación **N° DLN° 67/2018** de fecha 22.10.2018 del Profesor Jorge Gómez (Director E), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Félix Suárez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** al Profesor **Lino Urdaneta**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.249.499, como Coordinador de la Maestría en Lingüística, a partir del 28.09.2018.

DECISIÓN: Aprobada la Designación del Profesor Lino Urdaneta, a partir del 28.09.2018. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado CEP. A la División de Postgrado de la Facultad. Resolución **C.F. N° 0819/2018**.

3.4. Comunicación **N° DLN° 68/2018** de fecha 22.10.2018 del Profesor Jorge Gómez (Director E), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, titular de la Cédula de Identidad N° V 11.952.086, Jefe (E) del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designarlo** como Jefe del Departamento, a partir del 27.09.2018.

DECISIÓN: Aprobar la Designación del Profesor Jorge Gómez, a partir del 27.09.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N°**

3.5. Comunicación **N° DLN° 69/2018** de fecha 22.10.2018 del Profesor Jorge Gómez (Director E), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe (E) del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** de la Profesora **Elizabeth Marín**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.046.255, desde el 14.10.2018 hasta el 16.10.2018, para asistir en calidad de tutora de la defensa de Tesis Doctoral, titulada “La Plaza Bolívar de Mérida (Venezuela) en el imaginario urbano”, en la ciudad de Caracas, Venezuela, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central de Venezuela. La carga académica de la Profesora Marín fue asumida por los miembros del Departamento.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso de la Profesora Elizabeth Marín, desde el 20.03.2018 hasta el 08.04.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0811/2018**.

3.6. Comunicación **N° DLN° 73/2018** de fecha 23.10.2018 del Profesor Jorge Gómez (Director E), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó los **Informes** (extemporáneos) **de Actividades** de la Profesora **Lorna Donoso**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.529.228, a saber:

1.- Del 01.06.2017 al 30.11.2017.

2.- Del 01.12.2017 al 31.05.2018.

Correspondientes a sus estudios en el Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Andes. Asimismo, aprobó la siguiente **Prórroga** (extemporánea) **como Autorizada para Realizar Actividades de Formación**, desde el 01.05.2018 hasta el 30.04.2019, para continuar con sus estudios doctorales.

DECISIÓN: Aprobados los Informes (extemporáneos) de Actividades y la Prórroga (extemporánea), en los términos señalados a la Profesora Lorna Donoso. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0812/2018**.

3.7. Comunicación **N° DLN° 74/2018** de fecha 23.10.2018 del Profesor Jorge Gómez (Director E), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **Lorna Donoso**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.529.228, a partir del 01.10.2018, luego de la culminación de su Año sabático. Asimismo aprobó el informe de actividades realizadas.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación Definitiva y el informe de la Profesora Lorna Donoso, a partir del 01.10.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0813/2018**.

3.8. Comunicación **N° DLN° 75/2018** de fecha 23.10.2018 del Profesor Jorge Gómez (Director E), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Plan de Formación Académica**, del Profesor **Ángel Domingo Montilla**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.457.096. Asimismo informa que se designó a la Profesora Neida Urbina como Tutora del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo el Profesor Montilla realizará las siguientes actividades: 1.- Realización del Programa de

Actualización Docente (P.A.D.). 2.- Redacción de Capítulos de la Tesis de Maestría en Historia, Teoría y Crítica de Arquitectura. 3.- Diseño de un nuevo programa de la asignatura Arte Medieval.

DECISIÓN: Aprobado el Plan de Formación Académica del Profesor Ángel Domingo Montilla. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0814/2018.**

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **N° DE-0163** de fecha 03.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 17.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Sandra Sequeira**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.477.007, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 12.09.2018 al 31.12.2018.	
Categoría:	Instructor (Interino)	
Dedicación:	Exclusiva	
Actividades docentes a cumplir:	Introducción a la Informática	4 H/S
	Estadística e Informática	4 H/S
	Estadística	6 H/S

Esta solicitud se realiza con los recursos disponibles por el Permiso No Remunerado de la Profesora Gloria Mousalli.

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato de la Profesora Sandra Sequeira, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0815/2018.**

4.2. Comunicación **N° DE-0163.1** de fecha 03.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 17.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Sandra Sequeira**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.477.007, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 11.03.2019.	
Categoría:	Instructor (Interino)	
Dedicación:	Exclusiva	
Actividades docentes a cumplir:	Introducción a la Informática	4 H/S
	Estadística e Informática	4 H/S
	Estadística	6 H/S

Esta solicitud se realiza con los recursos disponibles por el Permiso No Remunerado de la Profesora Gloria Mousalli.

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato de la Profesora Sandra Sequeira, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0816/2018.**

4.3. Comunicación **N° DE-0184** de fecha 17.10.2018 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 17.10.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la solicitud de **mantener abierto el proceso de admisión** para los estudiantes interesados en las carreras de la Escuela de Educación para el semestre A-2019, dicho proceso de admisión debe quedar abierto hasta el 14.12.2018.

DECISIÓN: Se acuerda mantener abierto el proceso de admisión para los estudiantes interesados en las carreras de la Escuela de Educación. Aprobado. A la Oficina de Admisión Estudiantil (O.F.A.E.). A la Coordinación Sectorial de Admisión Estudiantil. Resolución **C.F. N° 0824/2018.**

4.4. Comunicación **N° DF. /030** de fecha 25.10.2018 del Profesor Manuel Chopitte, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Filosofía.** Asignaturas objeto del concurso: Lógica y Argumentación e Introducción a la Filosofía. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la

designación del Jurado se proponen a los siguientes profesores: Don Rodrigo Martínez, Carlos Mattera, Freddy Carrillo y Leonardo Rujano. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia de la Profesora Marilis Graterol.

DECISIÓN: Aprobado el Programa Especial del Concurso de Credenciales en el Área de Filosofía. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Don Rodrigo Martínez, Carlos Mattera y Freddy Carrillo. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0827/2018**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación **EMA- 104.18** de fecha 23.10.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **cronograma de Diseño de Producción B-2018**, para los ejercicios académicos del semestre B-2018 desde el 24.09.2017 hasta el 18.02.2019.

DECISIÓN: Aprobado el cronograma de Diseño de Producción B-2018, para el semestre B-2018. Resolución **C.F. N° 0828/2018**.

5.2. Comunicación **EMA- 106.18** de fecha 24.10.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad la situación de la Bachiller **Andrea Ruiz**, titular de la Cédula de Identidad N° V-23.722.248, a saber: la citada Bachiller se presentó ante esta Dirección con la Planilla de Inscripción emitida por la Oficina de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.), mediante planilla de fecha 27/09/2018. La Bachiller fue asignada según esta planilla para el semestre B-2018 de la carrera de Comunicación Social. Este **caso** es muy preocupante ya que para el 27.09.2018, luego del receso docente, la Cohorte para el año lectivo U-2018 para la carrera de Comunicación Social ya había sido asignada y estaba en curso, y aparece la Bachiller Ruiz con la planilla antes descrita, teniendo conocimiento la Oficina de Admisión Estudiantiles (O.F.A.E.) y O.C.R.E. que la Carrera de Comunicación Social, núcleo Mérida, es por *anualidad y no por semestre*. Nos surge ahora la duda como O.F.A.E. y O.C.R.E. solucionarán este caso ya que repito, no existe para el programa de Comunicación Social un semestre B-2018 y más aún que todavía no se ha ofertado la carrera por parte de O.F.A.E. para el U-2019. Por este motivo solicito respetuosamente a este honorable Consejo aclarar, definir y solucionar la situación planteada para garantizar los derechos de la mencionada Bachiller.

DECISIÓN: Se solicita al Consejo Universitario inste a las instancias involucradas que se aclare, defina y solucione la situación planteada para garantizar los derechos de la Bachiller Andrea Ruiz. Al Consejo Universitario. Aprobado. Al Consejo Universitario. A la Coordinación Sectorial de Admisión Estudiantil. Resolución **C.F. N° 0808/2018**.

5.3. Comunicación **EMA- 108.18** de fecha 24.10.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales acordó **proponer** al Profesor **Juan Manuel Fernández**, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.071.490, como Coordinador del Curso Universitario de Locución, autorizado por el Consejo Nacional de Universidades, mediante la publicación en Gaceta Oficial N° 41.454, de fecha 06.08.2018, a partir de la presente fecha. Este curso estará adscrito a la Escuela de Medios Audiovisuales y otorgará el Certificado de Locutor.

DECISIÓN: Aprobada la designación del Profesor Juan Manuel Fernández como Coordinador del Curso Universitario de Locución, a partir del 30.10.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0809/2018**.

5.4. Comunicación **S/N°** de fecha 23.10.2017 del Profesor **Francisco Quiñonez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.025.749, adscrito al Departamento de Realización y Producción y personal Administrativo, adscrito al Departamento de Ciencias Humanas y Sociales con el cargo de Coordinador Sectorial de Cultura, solicitando su **Jubilación** en razón de haber cumplido 25 años de servicio a nuestra institución.

DECISIÓN: Se aprueba iniciar los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación del Profesor Francisco Quiñonez. A la Dirección de Personal. A la Dirección de Asuntos Profesorales. Resolución **C.F. N° 0823/2018**.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS**7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”****8 - COMISIONES Y COORDINACIONES**

8.1. Comunicación N° CDP 191 /2018 de fecha 23.10.2018 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2018				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Porras Carvajal, Daniel Alejandro	V015989591	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre B-2010, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Salas Rivas, Blanca Aidad	V012220347	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por fallecimiento de la madre.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2018				
Noriega Forner, Luis Rogelio	V022761289	Idiomas Modernos	Cursó el primer semestre A-2017 pero no puedo continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Abreu Sulbaran, Milagros De Jesús	V027507712	Medios Audiovisuales	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre B-2018 pero no puede continuar por problemas económicos.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2018 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2019.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0825/2018.**

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. Comunicación N° UNIAPDIS N° 0038/2018 de fecha 06.08.2018 del Profesor **Jon Rosales**, Coordinador de la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad, **invitando** a la Jornada de Formación sobre la Caracterización de los Estudiantes con Discapacidad y algunas Estrategias para su Atención” para el personal docente, administrativo, técnico y obrero de la Facultad de Humanidades y Educación, la cual se realizará el día jueves 15.11.2018 en la Sala de Conferencias “Luis Orlando Monsalve” de 8:30am. a 12:00m.

DECISIÓN: Se invita al personal docente, administrativo, técnico y obrero. Se publica en los medios de información y difusión de la Facultad. Resolución **C.F. N° 0829/2018.**

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. Comunicación **S/N°** y s/f del Bachiller **Paul López**, titular de la Cédula de Identidad N° V-26.749.185, informando lo siguiente que se transcribe textualmente a continuación: ...*“Me gradué de bachiller en agosto del año 2015, tengo 20 años, mi sueño y pasión siempre ha sido estudiar medios audiovisuales en la universidad de los andes (sic), estudié y esperé más de un año para poder presentar la prueba de habilidades específicas, en el proceso de pruebas número 2 del año 2016 en el núcleo Mérida, en la cual mi calificación fue de 61.9880; lamentablemente el primer corte de dicha prueba quedó en 70, no me dí por vencido y continué revisando las páginas a la espera de poder ingresar en el siguiente corte, de manera constante ingresaba en la página de la ula (sic) y entraba en la opción de consulta de aula con la esperanza de ser asignado para poder estudiar la carrera de mis sueños, infortunadamente la espera se hizo larga, y por cuestiones familiares debí presentar la prueba de habilidades específicas para la carrera de farmacia, logré ingresar y de inmediato me puse a estudiar, sin embargo me sentía infeliz, pues no era lo que quería y no me sentía bien conmigo mismo, nunca lo sentí como mi hogar, y sinceramente no tenía mayor interés en continuar estudiando dicha carrera, contemplé la opción de irme del país como muchos de mis compañeros y dejar los estudios de lado en mayor parte por la situación país que estamos viviendo, el 20 de julio del 2018 me encontré con la noticia de que la carrera de medios audiovisuales (sic) sería ofertada, no tuve que pensarlo dos veces y sentí la necesidad inmediata de presentar la prueba de nuevo, pues sí iba a seguir estudiando y a quedarme en el país sería estudiando lo que me gusta, luego de pagar el arancel para poder presentar la prueba, esperé 48 horas (tal como lo indican) para inscribirme en la página, para mi sorpresa por primera vez me salió en la opción de consulta de aula que yo había sido admitido para ingresar a estudiar en el corte A2018 de medios audiovisuales (sic) gracias a la calificación que obtuve hace más de un año cuando presenté la prueba, debo resaltar que ésta información NUNCA antes me había salido, ni siquiera cuando me inscribí para la carrera de farmacia también en le (sic) corte A2018 nunca me dijeron que ya había sido admitido en otra carrera y mucho menos que debía inscribirme, dicha información sólo me apareció en la página de consulta de aula el día 27 de julio de éste año (2018) cuando me inscribí para presentar otra vez la **prueba de habilidades específicas** para la carrera de medios audiovisuales (sic), de verdad espero que esta situación se pueda solucionar y poder recuperar mi cupo, el cual obtuve de la manera correcta y establecida por la universidad de los andes (sic), les pido de todo corazón que no me quiten la oportunidad de estudiar la carrera de mis sueños, medios audiovisuales (sic) es mi pasión y quiero quedarme en mí país estudiando lo que me gusta, con la convicción de salir adelante.”*

DECISIÓN: Aprobado el diferimiento y autorización de matriculación (extemporánea) con el Semestre B-218 para el Br. Paul López. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.). A la Coordinación Sectorial de Admisión Estudiantil. Resolución **C.F. N° 0826/2018.**

La reunión finalizó a las 10:10m.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 30 DE OCTUBRE DE 2018.
CF/kl